

Licenciatura en Criminología y Criminalística



utel
UNIVERSIDAD

usa.utel.edu.mx

55 1328 9023
01 (800) 619 0759
usa@utel.mx

La Criminología desarrolla conocimientos teóricos y prácticos, que permiten el análisis de las causas de los hechos delictivos y conductas antisociales con el propósito de intervenir y prevenirlas, a través de estrategias que contribuyan a la seguridad pública e impartición de justicia. **La Criminalística** por su parte, aplica un enfoque científico a través del manejo de diferentes técnicas forenses que permiten demostrar en qué forma se comete un delito, a partir de los hechos y acciones realizadas.



¿Qué habilidades y conocimientos desarrollaré?

- Manejo de las normas, principios y etapas del proceso penal.
- Métodos y técnicas científicos en los campos de la Criminología, Criminalística y Derecho Penal.
- Análisis de los problemas actuales de crímenes y esclarecimiento de los hechos delictivos.
- Detección de conductas atípicas, antisociales y/o delictivas.
- Conocimiento de los factores biopsicosociales y circunstanciales que motivan a un sujeto a cometer un ilícito.
- Observación y planeación de la protección y seguridad de personas y bienes.
- Coordinación de acciones tendientes a la prevención victimológica y la atención a víctimas del delito.

¿Dónde podré trabajar?

- Dependencias gubernamentales, como la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría, Fiscalía o Tribunales de justicia, como perito en diagnóstico de peligrosidad o evaluador de riesgo social.
- Centros de reinserción social.
- Empresas privadas en la evaluación de personal y planeación de seguridad.
- El ámbito académico, publicando libros o artículos científicos, dando cátedra y/o conferencias.
- Despachos de abogados.

Asignaturas

Criminología

Introducción al estudio de derecho

Fundamentos de investigación

Estadística para las ciencias sociales

Sociología criminal

Criminalística

Teoría general del delito

Derecho constitucional

Derecho penal

Delitos en particular

Derechos humanos y sus garantías

Teoría general del proceso

Política criminal

Psicología criminal

Procesal penal

Prevención del delito

Sistema penitenciario

Ciencias forenses

Penología

Victimología

Seguridad pública y policiología

Fotografía forense

Medicina legal

Argumentación jurídica

Psicopatología criminal

Informática criminal

Métodos y técnicas de identificación humana

Juicio oral civil y penal

Documentoscopia y grafoscopia

Ética del abogado

Investigación criminológica

Balística forense

Seminario de criminología

Toxicología forense

Tanatología

Asignaturas Optativas*

Línea Optativa 1

Derecho penitenciario

Análisis para la toma de decisiones

Dactiloscopia

Problemas socioeconómicos de México

Poligrafía

Línea Optativa 2

Amparo

Análisis de la información y la opinión pública

Técnicas de mediación para la solución de conflictos

Entrevista psicológica

Menores infractores

Créditos Totales: 316.5

*Las líneas optativas están conformadas por cinco materias que no se pueden mezclar entre sí. El alumno deberá elegir alguna de estas líneas y una vez seleccionada, no se podrá cambiar. Adicionalmente, deberá cursar 4 materias co-curriculares.

La jornada regular internacional del Programa de Licenciatura para todos los países (salvo México) es de cuatro (4) años, aunque existe una jornada flexible más acelerada la cual el estudiante puede elegir libremente.

Dentro del plan de estudios y como parte de la estrategia de fortalecimiento de la calidad en la formación, el estudiante de licenciatura debe completar el Diplomado en Coaching & Programación Neurolingüística.

El egresado titulado de la Licenciatura en Criminología y Criminalística de UTEL puede obtener una equivalencia académica en Estados Unidos como "Bachelor of Science in Criminology earned through distance education" por parte de una agencia adscrita a la NACES.



Licenciatura en Criminología y Criminalística RVOE* 20181596. *Este plan de estudio se encuentra incorporado al Sistema Educativo Nacional, con fecha 1 de diciembre de 2017 y No. de Acuerdo 20181596, emitido por la Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior, Dirección General de Educación Superior Universitaria, de la Secretaría de Educación Pública.